SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En la Villa de Caravaca en quinze dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y ochenta años. Su merced el Señor Corregidor y Regidores del ayuntamiento en la sala de las capitulares como han de costumbre a tocar las cosas de el seruicio de Dios nro. Señor y de la Reyna nra. Señora y combiene a el seruicio de su Magd. D. Diego Manzilla Corregidor de la Villa y por ausencia de D. Pedro Moñoz de Leon D. Juan de Morales D. Alo. Cornejo Marin D. Pedro Carrillo Melgar D. Luis de Abeca D. Fran. Viron Zuniga D. Thomas Ximenez D. Alo. Lopez Muñoz D. Fran. Melgar de Aguilar Entro el Sr. D. Pedro Moñoz Navarrete Alferez Mayor en el lugar y Pedro Portillo Miranda Procurador Sindico General

Vistose en el ayuntamiento vna carta de el Sr. D. Joseph de Arias Caballero del Orden de Alcantara de las armas de el Rey nro. Señor de la Villa de Bellanueva

Socorro de oro